LAM ORAL SURGERY

Dr. Heriberto Jesus Lopez Blasco Av. Bolivar al entre el elevado del viñedo y la torre H Tlf 02418244661 – 04143402327 herifaci

Dentro Possional da Alegia Dra Saraelh Herrandez Priso 1 TLF 02418244845

M.S.A.S C.O.V C.I No VALENCIA - -20

LAM ORAL SURGERY

Dr. Heriberto Jesus Lopez Blasco Av. Bolivar al entre el elevado del viñedo y la torre H TIf 02418244661 – 04143402327 herifacial@gmail.com

Ind Informe de la 526593437

Paerete que consulta por
trouma a misel de la 2000

Premiordor, el varnere blusco
Se Observa Fachua de la 2011,
osto del desto bonto de la
comoja Os F 200000° periorisente soprese
periorisen

M.S.A.S C.O.V C.I No_ VALENCIA 4 - 11 -2015 Cirugia Buco - Maxilo - Facial

Centro Medico "Dr. Guerra Méndez"

Rafael Guerra Méndez

Rafael Guerra Méndez



Calle Rondón, Nº 95-49 - Consultorio 025 - Teléfono Directo.: (0241) 856.10.25 - 859.59.15 Cel.: (0414) 340.23.27 - E-mail: herifacial@hotmail.com - herijlb@hotmail.com Valencia Edo. Carabobo

morme de la paciente 26593 937 Transmatismo en la nova incision del lar, al examon clinico de elistata del sinciaro suprior dorecto a mirelación del resto racticular actual de dielo In bound so judion cause trito restauration to exactuain reflores byen de clie , dura vez cul michaela proximodamento la colocación de M.P.P.S. 4938

Er Henherto J. Lapaz E. Concest Such Maria (Con Silvi) M.S.D.S. 4874 (CON Silvi)



PRINCE STANIA

GRUPO ODONTOLOGICO PEFECT SMILE

CONSTANCIA

Valencia: 04 / 11/2015

Por medio de la presente se hace constar que CARLA BAEZ RAGA. Cl.: 26593937. acudio a la consulta por presentar traumatismo a nivel del 11 con perdida de la corona. Al examen clínico presenta colapso del espacio mesiodistal del 11 con una corona provisional en un aparato removible inaceptable estéticamente. Se le indica ortodoncia para recuperar el espacio mesiodistal y erupción forzada de la raíz del 11 con ortodoncia para luego colocar un implante oseointegrado y su rehabilitación protésica. Se refiere al ortodoncista y al cirujano maxilofacial para la preparación y planificación del caso.

- 1 CORONA PROVISIONAL DEL 11
- 1 CORONA ZIRCONIO DEL 11
- 1 TALLADO DE PILAR
- 1 CONFORMACION TISULAR
- 1 IMPLANTE OSEOINTEGRADO 1 FASE 13.00 mm EN EL 11
- 1 PILAR DE ZIRCONIO ANGULADO 15°
- 1 ANALOGO DEL IMPLANTE
- 1 PILAR DE IMPRESIÓN

Constancia que se expide a petición de la interesada, a los fines que bien quiera darle

Atentamente,

Dra. Janet Hernander V.

MSAS: 5889 COV: 6054 C.I. 5.331.007



VALIDO POR 15 DIAS

Fecha: miércoles, 04 de Noviembre de 2015

Paciente: CARLA BAEZ RAGA

Edad: 19

CI: 26.593.937

Dirección: COLONIA DE TUREN

Teléfono 4245453554

EMAIL

Cantidad		Precio unitario	Total .
1	CORONA PROVISIONAL	12000	12.000,00
1	CORONA ZIRCONIO	80000	80.000,00
1	TALLADO DE PILAR	12000	12.000,00
1	CONFORMACION TISULAR	15000	15.000,00
7a 1	I IMPLANTE OSEOINTEGRADO 1 FASE 13.00 mm		-
1	PILAR DE ZIRCONIO ANGULADO 15*		- E
1	ANALOGO DEL IMPLANTE		80
<i>J</i> 1	PILAR DE IMPRESIÓN		
			1.00
			5.50
			523
			140
			(4)
			9.
	The second secon		
			-
			14
			*
			-
	1719	TOTAL	119.000,00

Dra. Janet Hernández V. Odoptologo 3AS: 5889 COV: 6054 C.I. 5.331.007



VALIDO POR 15 DIAS

Fecha: miércoles, 04 de Noviembre de 2015

Paciente: CARLA BAEZ RAGA

Edad: 19

CI; 26.593.937

Dirección: COLONIA DE TUREN

Teléfono 4245453554

EMAIL

Cantidad	The second secon	Precio unitario	Total
	ORTODONCIA UNIMAXILAR SUPERIOR	30000	30.000,00
1	FANTOMA	5000	5.000,00
	CONTROL MENSUAL (PUEDE VARIAR EN EL TIEMPO)	2000	2.000,00
			*
		TOTAL	1/40

Gobernación del Cetado Portuguesa.

Ciodadano

Gob. Reinaldo Castañeda.

Su despacho.

Reciba un cardial saludo lleno de cariño y humildad, quien se dirige a visted muy respetuo samente y con mucha esperanza de colaboración y cooperación de su porte. La sna Yudith Bajez CI. 5.953. 685, quien por motivo de salud, hoy acude a su despacho, ya que mi hija de nombre Carla Baiez de CI. 26593.937, quien estrdia en Unearte Ceca Portuguesa (Acaniqua), ubicada en Araure por el cirbol de las Tres Praices, con 19 años de edud, necesita una intervención bucal, originado por un accidente cuando tenía 06 años, y desde entonces la han venido tratando un grupo de odontologos de diversas especialidades en la rama de odontología, y ahora cuando corresponde culminar dicho trabajo o seguimiento curativo de paso a paso por la gravedad del asunto, me veo, en la necesidad de pedir ayuda, por ser muy existoso el presupuesta. dado por los mismos odontologos, quienes lathan tratado desde

cose entonces, está por ser la othima etapa, es la más costosa, ya que es la culminación de este proceso de curación bucal, quien tuvimos que esperar que tuviera la mayoria de edad, para poder avansar al siguiente paso, ya que la vaiz, se trato de salvar-la pero no se pudo, y de no sacarla se puede producir una infección aguda. Agradecemos de todo corazón, toda la ayodre que nos pueda dar, ya que no contamos con los recursos para está operación.

Sin más a que hacer referencia y esperando una positiva respuesta.



Carpalants 24.593-937.



Ministerio del Poder Popular para la Cultura

CONSTANCIA DE ESTUDIOS

Quien suscribe, Lic. Williams José Ramírez Zapata, titular de la Cédula de Identidad Nº V-13406074 en mi carácter de Secretario General de la Universidad Nacional Experimental de las Artes (UNEARTE), hago constar que el(la) bachiller, CARLA COROMOTO BAEZ RAGA, titular de la Cédula de Identidad Nº V-26593937, cursa el(la) LICENCIATURA EN EDUCACION mención TEATRO y está inscrito(a) en el período académico 2016-2016-1P, el cual está comprendido desde el 25/01/2016 hasta el 20/05/2016.

Se expide la presente constancia a solicitud de la parte interesada en Caracas, a los 17 dias del mes de Febrero de 2016.

Alma Mater

Coordinación

Control de Estadio

Lic. Williams José Ramírez Zapata

Secretario(a) General

(Resolución Nº 124 de fecha 24 de octubre de 2014. Gaceta Oficial Nº 40.526 del 24 de octubre de 2014.)

Articulo 28. Los archivos y documentos electrónicos que emitan el Poder Público y el Poder Popular, que contengan certificaciones y firmas electrónicas tienen la misma validaz jurídica y eficacia probatoria que los archivos y documentos que consten en físico.

Articulo 27. Cuando la Ley exija que un documento debe ser presentado en formato impreso y se encuentre en formato electrónico, sal requisito queda satisfecho cuando este se presente en formato impreso y contenga un codigo univoco que lo idensifique y permita su recuperación en el repositorio digital institucional correspondiente, de conformidad con la normativa que rige la materia.

Ley de Infogobierno: Publicada en Gaceta Oficial número 40274 de fecha 17 de octubre de 2013.



